



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0055578/2015

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 53/2017 rectificadora por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 470/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017 y; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 59 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4738 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 53/2017 rectificadora por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 470/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Enrique Roberto VIRDO, Leg. N° 26785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación a partir del 29 de Febrero de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 874**